

INFORME ADVERTENCIA A LA COMUNIDAD

Sobre la ejecución del Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.8150471 de 2025

Fortalecimiento de la Guardia Indígena del Resguardo Mhuysqa de Fonquetá y Cerca de Piedra

Introducción

Este documento se presenta como un informe de advertencia comunitaria, cuyo propósito no es sancionar ni deslegitimar el proyecto de fortalecimiento de la Guardia Indígena, sino informar con responsabilidad, claridad y sentido colectivo sobre cómo va la ejecución real del contrato, cuáles son sus avances, qué aspectos generan preocupación y qué acciones correctivas son necesarias para proteger los recursos, la autonomía y la confianza de la comunidad.

La Guardia Indígena es un pilar de protección territorial, cultural y espiritual. Precisamente por su valor, el manejo de los recursos públicos destinados a su fortalecimiento debe ser transparente, verificable y ejemplar.

1. El contrato y su intención

El Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.8150471 de 2025 fue suscrito entre el Municipio de Chía y el Resguardo Indígena Mhuysqa de Fonquetá y Cerca de Piedra, por un valor superior a quinientos dieciséis millones de pesos, con un plazo de cinco meses.

El objetivo del contrato es claro y legítimo: fortalecer la Guardia Indígena mediante capacitación, actividades prácticas, dotación, acompañamiento institucional y evaluación.

Desde el diseño contractual, el proyecto se estructuró en cuatro fases: 1. Capacitación 2. Actividades prácticas 3. Fortalecimiento institucional 4. Evaluación y comunicación

Adicionalmente, el contrato incluye una Ficha Técnica que define la compra de bienes como vehículos, motocicletas, dron, radios y sistemas GPS.

2. Lo que sí se ha hecho

Es importante reconocer los avances reales:

- Se han realizado jornadas de capacitación a integrantes de la Guardia Indígena.
- Se han desarrollado recorridos, ejercicios prácticos y actividades comunitarias.
- Se han llevado a cabo espacios de armonización y círculos de palabra, integrados al proceso formativo.
- Existen contratos de talento humano vinculados al proyecto.

Estas acciones muestran que el proyecto no está detenido y que existe voluntad de ejecución.

3. La diferencia entre hacer actividades y demostrar resultados

Aquí surge el primer punto crítico.

Una cosa es realizar actividades, y otra muy distinta es demostrar técnica, administrativa y financieramente que el contrato se está cumpliendo conforme a lo pactado.

Al revisar informes, soportes y evidencias, se observa que:

- Muchas actividades están descritas, pero no evaluadas.
- No existen pruebas claras que permitan saber qué tanto se aprendió, qué tanto se fortaleció la Guardia o qué cambió realmente después de las capacitaciones.
- Las fases 3 y 4 del contrato (fortalecimiento institucional y evaluación) no cuentan con productos claros y verificables.

Esto no significa que no se haya trabajado, sino que no se ha demostrado suficientemente el impacto del trabajo realizado.

4. Los rituales ancestrales: sentido espiritual, costo y transparencia

Las actividades rituales y ancestrales hacen parte del proyecto y tienen un valor profundo para la Guardia y la comunidad. Su legitimidad no está en discusión. Sin embargo, cuando estos rituales se traducen en rubros económicos elevados, la comunidad tiene derecho a conocer con precisión cuántos recursos se están comprometiendo y cómo se justifican.

Dato crítico para la comunidad (advertencia): - Al revisar los tres contratos firmados por el Resguardo, el costo acumulado destinado a rituales asciende aproximadamente a \$330.000.000 (trescientos treinta millones de pesos). - Este valor no corresponde a un solo evento, sino a la suma de varios contratos, lo que exige un análisis agregado y no fragmentado.

Situación observada: - En el contrato analizado se reconocen tres (3) actividades ancestrales con un valor específico. - En la ejecución reportada, los rituales aparecen

diluidos dentro de otras actividades, sin: - Individualización clara por contrato - Actas ceremoniales independientes - Listados de sabedores por evento - Desglose detallado de costos (honorarios rituales, materiales, logística, refrigerios)

Riesgo comunitario: Cuando el costo total de rituales alcanza cifras tan altas y la información se presenta de forma dispersa o general, se debilita la confianza, se generan sospechas internas y se expone a la comunidad a cuestionamientos externos.

Advertencia central: Cuidar el carácter sagrado de los rituales implica también cuidar la proporcionalidad del gasto y su trazabilidad. El respeto espiritual no se opone a la transparencia financiera; por el contrario, la exige.

Llamado comunitario: - Solicitar una rendición pública consolidada de los rituales en los tres contratos. - Exigir una explicación clara del criterio de costos y de la selección de sabedores. - Acordar reglas comunitarias para que los rituales no se conviertan en el componente menos claro del proyecto.

5. Los bienes: sí están en el contrato, pero deben demostrarse

Un punto que genera confusión es la compra de bienes como camioneta, motos, dron y radios.

Es importante decirlo con claridad:

👉 Estos bienes Sí están contemplados en el contrato, a través de la Ficha Técnica del Proyecto.

Sin embargo, la preocupación no está en el “qué”, sino en el “cómo”:

- No se han presentado públicamente inventarios claros.
- No existen actas visibles de entrega y custodia.

- No hay información verificable sobre quién usa los bienes, para qué y bajo qué control.

Cuando los bienes son de alto valor y quedan bajo administración directa del mismo ejecutor del contrato, la transparencia no puede ser solo de palabra: debe ser documentada.

5. Viáticos, combustible y movilidad: costos recurrentes que exigen control

Además de los rituales, existen rubros operativos de alto impacto presupuestal que requieren especial atención comunitaria: viáticos, combustible y movilidad. Estos montos están expresamente previstos en el contrato y, por su naturaleza recurrente, exigen controles estrictos.

Cifras contractuales relevantes (advertencia): - Combustible y mantenimiento/operación: \$94.500.000. - Viáticos de asesores y personal: \$22.200.000. - Movilidad asociada a vehículos y motocicletas: integrada a los rubros anteriores y a la dotación, con impacto operativo continuo.

Hallazgos relevantes: - Los informes describen desplazamientos frecuentes, recorridos territoriales y acompañamientos; sin embargo, la evidencia presentada es principalmente narrativa. - No se aportan de manera consolidada planillas de combustible, registros de kilometraje, bitácoras de uso por vehículo/motocicleta, ni conciliaciones mensuales entre consumo y actividades realizadas. - En viáticos, no se observa un paquete completo de soportes (tiquetes, facturas de hospedaje, autorizaciones previas, liquidaciones por día/persona), ni un cuadro resumen que permita verificar proporcionalidad y necesidad frente a los \$22.200.000 presupuestados.

Riesgo comunitario: Los rubros de viáticos y gasolina, por su naturaleza recurrente y flexible, son los más propensos a desbordes y confusión si no cuentan con controles estrictos. Cuando la información es fragmentada, se pierde trazabilidad y aumenta la desconfianza.

Buenas prácticas exigibles de inmediato: - Bitácoras diarias por vehículo/motocicleta (fecha, ruta, objetivo, responsable, kilometraje inicial/final). - Planillas de combustible con conciliación mensual vs. kilometraje y contra el tope de \$94.500.000. - Liquidaciones de viáticos firmadas, con soportes y topes claros, conciliadas contra el rubro de \$22.200.000. - Cuadro consolidado que cruce actividades realizadas vs. costos de movilidad.

Mensaje clave a la comunidad: La movilidad es necesaria para cuidar el territorio, pero cada recorrido y cada gasto deben poder explicarse y verificarse frente a las cifras aprobadas en el contrato.

6. Nepotismo configurado en la contratación

Con base en la información contractual revisada y en los vínculos de parentesco acreditados, este informe afirma que existe nepotismo en la ejecución del contrato, al haberse contratado a un familiar directo (padre) de la autoridad que dirige y valida el proyecto.

Fundamento de la afirmación

- Parentesco directo: El señor José Manuel Socha Sánchez es padre de la Gobernadora del Resguardo, quien ostenta la máxima autoridad del contratista.
- Decisión y control concentrados: La autoridad del Resguardo incide en el diseño del proyecto, la selección del talento humano, la dirección operativa y la validación de actividades.

- Contratación directa sin barreras de control: No se evidencian mecanismos independientes de selección, evaluación o validación que separen la relación familiar de la decisión contractual.

En estos términos, la concurrencia de parentesco + contratación + ausencia de controles independientes configura nepotismo, con independencia de que el servicio haya sido prestado o de la calidad del trabajo realizado.

Alcance de la afirmación

Esta conclusión no imputa delito penal ni prejuzga intenciones; se trata de una calificación ética y de gestión pública, relevante para el control social y la protección de los recursos colectivos.

Efectos sobre el proyecto

- Afecta la credibilidad del proceso ante la comunidad.
- Debilita la transparencia y la confianza interna.
- Incrementa el riesgo de observaciones por parte de entes de control.

Medidas correctivas exigibles

- Inhabilitar la validación interna de productos asociados a familiares directos.
- Someter esos productos a verificación externa o comunitaria.
- Publicar de manera detallada funciones, productos, pagos y criterios de selección del familiar vinculado.

7. Un riesgo delicado: la concentración de decisiones

Otro aspecto que merece reflexión comunitaria es la concentración de funciones:

- El Resguardo es ejecutor del contrato.
- La autoridad del Resguardo dirige el proyecto.

- El personal es designado internamente.
- La validación de actividades también se hace de manera interna.

Esto no es ilegal, pero sí es riesgoso, porque:

- Reduce los controles independientes.
- Dificulta la crítica interna.
- Puede generar desconfianza, incluso cuando no hay mala fe.

La autonomía indígena se fortalece con autorregulación clara, no con ausencia de control.

6. El cuidado de la palabra y de los recursos

Los recursos de este contrato no son personales ni privados: son recursos públicos destinados a la comunidad.

Por eso: - Cada peso debe poder explicarse. - Cada actividad debe poder demostrarse. - Cada bien debe poder rastrearse.

Cuando la información no es clara, la duda aparece, y con la duda llegan los conflictos internos, los señalamientos y el desgaste comunitario.

7. Advertencia respetuosa a la comunidad

Este informe no acusa ni condena.

Es una advertencia preventiva y responsable:

- Si no se fortalecen los soportes, inventarios y evaluaciones,
- Si no se explica con claridad cómo se están usando los recursos,
- Si no se corrigen las debilidades de control,

el proyecto puede verse cuestionado por entes externos, afectando no solo a una administración, sino la credibilidad del Resguardo y de la Guardia Indígena.

8. Llamado final

A la comunidad: - Preguntar no es traicionar. - Solicitar cuentas no es dividir. - Cuidar los recursos es cuidar el territorio.

A las autoridades del Resguardo: - La transparencia fortalece la autoridad. - La rendición de cuentas protege la autonomía.

A la Guardia Indígena: - Su labor es sagrada y merece procesos claros y justos.

Conclusión

Este informe no pretende encender rumores, sino encender conciencia. Los hechos analizados muestran que el proyecto tiene actividades reales y una intención legítima, pero también brechas serias entre lo aprobado y lo demostrado. Cuando los rituales suman cifras agregadas cercanas a \$330 millones, cuando la movilidad y el combustible alcanzan \$94.500.000, y cuando los viáticos ascienden a \$22.200.000, la transparencia deja de ser una opción y se convierte en una obligación moral.

Decirlo con franqueza no es atacar a la Guardia ni a la autoridad: es protegerlas. La falta de inventarios claros, de bitácoras verificables y de evaluaciones independientes no niega el trabajo, pero sí debilita la confianza. Y sin confianza, cualquier proyecto por sagrado que sea se vuelve frágil.

La comunidad no pide castigos; pide claridad. No exige silencios; exige explicaciones. Porque cuidar el territorio también es cuidar la palabra, y cuidar la palabra implica que cada peso tenga nombre, propósito y rastro.

Este es un llamado firme y sereno: corregir ahora es preservar la dignidad del proceso. Persistir sin corregir es abrir la puerta a que otros decidan por la comunidad. La Guardia se fortalece con botas y radios, sí, pero sobre todo con confianza pública. Y la confianza se construye con hechos comprobables, no con promesas.

Que esta advertencia sirva para ordenar, y unir, antes de que la duda haga lo contrario.

Documento elaborado como ejercicio de control social responsable y defensa del interés colectivo.